



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00398914- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dirección del Departamento de Antropología, por la que solicita se abone asignación complementaria al Lic. Agustín Ramírez, durante el período 01 de junio al 20 de julio de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se fundamenta en la necesidad de fortalecer las tareas inherentes a la Secretaría Técnica;

Que lo solicitado puede atenderse con fondos de Inciso I, contribución del Gobierno Nacional;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- DISPONER se abone al Licenciado Agustín RAMÍREZ, legajo 54143, el importe bruto de \$ 268.985,00 (pesos doscientos sesenta y ocho mil novecientos ochenta y cinco pesos con cero centavos) en concepto de asignación complementaria por las funciones en Secretaría Técnica del Departamento de Antropología, desde el 01 de junio y hasta el 20 de julio de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto previsto en el art. 1º a Inciso I – Fuente 11- Contribución del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

